

## TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Gestión Financiera

Ente fiscalizado

Liconsa, S.A. de C.V.

### ¿Qué se auditó?

La gestión financiera de Liconsa, S.A. de C.V. para evaluar la operación de la empresa en relación con los saldos de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, en los rubros "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", "Inventarios", "Bienes Muebles" y "Cuentas por Pagar a Corto Plazo"; así como los recursos ejercidos en las partidas presupuestales 23101 "Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima", 31701 "Servicios de conducción de señales analógicas y digitales", 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", 33903 "Servicios Integrales" y 34701 "Fletes y maniobras".

### UNIVERSO SELECCIONADO

6,280,658.8 miles de pesos

### MUESTRA AUDITADA

3,006,619.4 miles de pesos

Número de auditoría:

**339-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Liconsa, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, que tiene por objeto social coadyuvar con el fomento económico y social del país, participa, en la adquisición y enajenación de leche fresca o en polvo, pasteurizada y rehidratada; asimismo, de complementos alimenticios y de productos necesarios para su industrialización y de sus derivados, productos distribuidos en los sectores urbanos y rurales que se encuentran en pobreza.

El universo, por 6,280,658.8 miles de pesos, corresponde a los saldos de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 en los rubros "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", "Inventarios", "Bienes Muebles" y "Cuentas por Pagar a Corto Plazo"; la muestra, por 3,006,619.4 miles de pesos corresponde al 97.4% del saldo de dichos rubros al cierre del ejercicio

Además, se revisaron los recursos ejercidos por 6,368,845.0 miles de pesos, de las partidas presupuestales 23101 "Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima", 31701 "Servicios de conducción de señales analógicas y digitales", 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", 33903 "Servicios Integrales" y 34701 "Fletes y maniobras", con las cuales se incrementó el monto revisado.

## Principales resultados de la auditoría

- LICONSA no proporcionó la totalidad de la integración y documentación comprobatoria del ejercicio del gasto de las partidas 23101 "Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima" por 1,441,315.2 miles de pesos; 31701 "Servicios de conducción de señales analógicas y digitales" por 51,488.0 miles de pesos; 33901 "Subcontratación de servicios con terceros" por 344,967.1 miles de pesos; 33903 "Servicios Integrales" por 4,478.2 miles de pesos; y 34701 "Fletes y maniobras" por 696,988.6 miles de pesos.
- LICONSA recibió recursos presupuestales, por 200,000.0 miles de pesos, para difundir la campaña "Liconsa, la leche que fortalece a México", para el ejercicio 2018, por lo que se formalizaron 72 contratos, por 199,772.4 miles de pesos, adjudicados directamente al amparo del artículo 41, fracción V, de LAASSP, sin corresponder a un caso fortuito o de fuerza mayor, de los cuales en 70, por 195,772.4 miles de pesos, se acordó que se entregaría el 15.0% de la documentación comprobatoria del gasto (entregables), y no se contó con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio para acreditar la prestación de los servicios, en incumplimiento de la norma.
- Se identificaron pagos a la empresa Information Management Solutions, S.C., derivados de dos contratos y un convenio modificatorio, por 142,945.0 miles de pesos sin IVA, en los cuales, se observó lo siguiente:
  - En relación con el "Servicio Integral de Desarrollo y Equipamiento de Tecnologías de la Información", se identificó que en el servicio de "Migración de Servidores" 37 servidores no fueron migrados ni puestos en operación, por lo que se presume un probable daño por 25,926.0 miles de pesos, asimismo, se tienen deficiencias en la administración y supervisión de los servicios; y se carece de un plan de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica para contar con las dimensiones adecuadas de equipamiento, redes y sistemas para soportar los servicios de manera alineada con la evolución de la demanda.
  - Se detectaron irregularidades en la prestación del "Servicio Integral de Telefonía y Comunicaciones Unificadas", por no contar con procedimientos y controles para la medición de los niveles de servicio y el monitoreo de los componentes de la infraestructura tecnológica; tampoco se tienen criterios para la aceptación de los entregables de los contratos.
- En los almacenes de LICONSA, se identificaron 117,825.45 cajas de suplementos alimenticios valuados en 114,276.1 miles de pesos (los cuales incluyen existencias de una caja incompleta), para cumplir con el Programa "PROSPERA Programa de Inclusión Social", los cuales no habían sido retirados para su distribución y consumo entre los beneficiarios del programa.

Al respecto, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF informó a la Secretaría de Salud, mediante oficio el 30 de julio de 2019, que hasta esa fecha no se habían retirado los suplementos alimenticios de los almacenes de LICONSA, para que en el ámbito de sus atribuciones, realizará las acciones para determinar el destino final de los suplementos alimenticios.

Como resultado de lo anterior, de las 117,825.45 cajas encontradas en los almacenes de LICONSA se retiraron 116,571 cajas, quedando una diferencia por distribuir de 1,254.45 cajas, por 2.4 millones de pesos, de las que 867.45 cajas, por 1.6 millones de pesos, caducaron en noviembre de 2019 y enero de 2020, de las cuales, 627.45 correspondieron a LICONSA y 240 a la Secretaría de Salud.

- Durante el ejercicio 2018, LICONSA dejó de realizar trámites de solicitud de devolución de IVA, debido a que el SAT le requirió diversa documentación relacionada con su última solicitud de devolución de este impuesto del ejercicio 2017, sin que LICONSA haya cumplido con el requerimiento. Ante la negativa del SAT de devolver el IVA, en 2018, LICONSA compensó el saldo a favor.
- En 2018, LICONSA contó con 10 plantas para la producción de leche y productos lácteos, con una capacidad para producir 2,121,629,633 litros de leche; sin embargo, en dicho ejercicio, sólo se produjeron 929,107,404 litros, es decir, subutilizó su infraestructura en 56.2%.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



- *Se identificó la existencia de leche entera en polvo instantánea sin fortificar, almacenada con la clasificación de “Leche fuera de norma”, por no cumplir con los parámetros de calidad. Al respecto, LICONSA manifestó que las existencias de 239.300 TM por 15,836.1 miles de pesos serán utilizadas en sus procesos productivos; sin embargo, a más de un año de su recepción, no efectuó el reclamo al proveedor y se encuentran resguardados en los almacenes de LICONSA.*
- *Se pagaron seis facturas, las cuales fueron “canceladas” por los proveedores, sin que LICONSA verificara el Buzón Tributario del SAT para rechazar la cancelación. Asimismo, se identificaron facturas emitidas por dos proveedores, en favor de LICONSA, sin que la entidad acreditará con la documentación justificativa y comprobatoria las operaciones realizadas.*

### **Principales acciones emitidas**

- *Se emitieron 10 Pliegos de Observaciones, por 2,778,407.6 miles de pesos, 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 13 Recomendaciones y 2 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

